

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

16217 *Decreto 199/2019, de 27 de septiembre, del Consell, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de inmaterial, la Mojiganga de Titaguas.*

El artículo 49.1.5.^a del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana establece la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico. Asimismo, el artículo 26.2 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del patrimonio cultural valenciano, dispone que la declaración de un bien de interés cultural se hará mediante decreto del Consell, a propuesta de la conselleria competente en materia de cultura. Todo ello sin perjuicio de las competencias que el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español reserva a la Administración General del Estado.

Asimismo, la Ley 4/1998, de 11 de junio, en su artículo 45 dispone que serán declarados bienes de interés cultural las actividades, conocimientos, usos y técnicas que constituyan las manifestaciones más representativas y valiosas de la cultura y los modos de vida tradicionales de los valencianos. Igualmente podrán ser declarados bienes de interés cultural los bienes inmateriales, que sean expresiones de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral, y las que mantienen y potencian el uso del valenciano.

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se acordó tener por incoado expediente para la declaración como bien de interés cultural inmaterial a favor de la Mojiganga de Titaguas.

En la tramitación del expediente se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Titaguas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, constan en el expediente los informes favorables del Consell Valencià de Cultura, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de la Universidad Católica y de la Universitat de València.

Por todo ello, cumplidos los trámites previstos en el artículo 43 de la ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat, del Consell, y en los artículos 26 y siguientes de la Ley 4/1998, a propuesta del conseller de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Consell, en la reunión del 27 de septiembre de 2019, decreto:

Artículo 1. *Objeto.*

Se declara bien de interés cultural inmaterial la Mojiganga de Titaguas.

Artículo 2. *Descripción del bien y valores.*

La descripción del bien y sus valores se hacen constar en el anexo de este decreto.

Artículo 3. *Medidas de protección y salvaguardia.*

La protección de la Mojiganga de Titaguas como patrimonio cultural inmaterial se concretará en las siguientes medidas:

a) Realizar labores de identificación, descripción, investigación, estudio y documentación con criterios científicos.

b) Incorporar los testimonios disponibles a soportes materiales que garanticen su protección y preservación.

c) Velar por el normal desarrollo y la pervivencia de esta manifestación cultural, así como tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras.

Se deberán potenciar las condiciones para que la fiesta se mantenga viva, de acuerdo con lo que establezca la colectividad que la protagoniza y le da sentido. La tarea de protección y de salvaguardia se dirigirá fundamentalmente hacia la divulgación y revalorización de todos los elementos, las funciones y los significantes que forman parte de ella, y de sus valores patrimoniales, para que la comunidad se identifique con la fiesta y sus valores, y, por tanto, garantice su continuidad.

Cualquier cambio que exceda el normal desarrollo de los elementos que forman esta manifestación cultural deberá comunicarse a la dirección general competente en materia de patrimonio cultural para, en su caso, su autorización administrativa y modificación de esta declaración.

Las acciones de salvaguardia que se proyecten deberán tener en cuenta, de manera muy especial, los riesgos de desvirtuación que podrían derivarse del turismo masivo, así como la necesidad de valorar y proteger adecuadamente los oficios tradicionales asociados a esta manifestación.

La gestión del bien la tendrá el Ayuntamiento de Titaguas, que será el que decida sobre aspectos materiales e inmateriales, así como sobre el desarrollo de la mencionada manifestación cultural.

Disposición adicional primera. *Publicación e inscripción.*

Este decreto se publicará en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y la declaración se inscribirá en la Sección Primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano comunicándose, asimismo, al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte.

Disposición adicional segunda. *Incidencia presupuestaria.*

La aplicación y desarrollo de este decreto no podrá tener incidencia alguna en la dotación de los capítulos de gasto asignada a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, y en todo caso deberá ser atendido con los medios personales y materiales de la conselleria competente por razón de la materia.

Disposición adicional tercera. *Recursos.*

Contra este acto, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, computado en los términos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro que estimen procedente.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Este decreto tendrá eficacia el día siguiente a su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

València, 27 de septiembre de 2019.—El President de la Generalitat, Ximo Puig i Ferrer.—El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà i Ibáñez.

ANEXO

1. Identificación

a) Identificación geográfica: Titaguas (Valencia).
b) Ámbito: creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales.
c) Tipología: danza tradicional de torres humanas que tiene sus orígenes en el tradicional «Ball de Valencians» y las antiguas «Muixerangues», de donde deriva su nombre, «Mojiganga».

d) Denominación principal y otras: esta danza forma parte de la familia del «Ball de Valencians»; se explica porque estos bailes se efectuaban en distintos pueblos del antiguo Reino de Valencia y al ser exportados por los segadores de arroz de la Ribera del Júcar hace siglos han dado lugar a manifestaciones como la «Mojiganga» y las «Muixerangues» que se extienden por distintas poblaciones de la Comunitat Valenciana.

e) La denominación «muixeranga» o «moixeranga» no es más que una deformación de «moixiganga», el nombre «moixiganga» se refiere a las danzas del Reino de Valencia. En Titaguas el nombre que contrae es el de Mojiganga (Titaguas se sitúa en una zona de habla castellana pero el nombre de la danza etimológicamente proviene claramente de la Muixeranga). La denominación local de la danza es la Mojiganga de Titaguas, y así es como se conoce fuera de la localidad.

f) Comunidades o personas relacionadas con el elemento: la Mojiganga de Titaguas está relacionada con otras danzas o bailes en las que se representan figuras con torres humanas como en la Muixeranga o Nova Muixeranga de Algemesí, els Negrets de L'Alcúdia, els Balls dels Locos de L'Olleria, en las de Forcall, Peñíscola, Todolella y las distintas muixerangues que se representan a lo largo de la Comunitat Valenciana. También se relaciona con la Contradanza de Cetina, el Dance de Tauste o el Castillete de Burgos.

La danza tiene una estrecha relación con personas muy relevantes en el mundo del folclore o la música tradicional:

- Fermín Pardo, musicólogo y folclorista.
- Joan Bofarull, estudioso de las «muixerangues» de la Comunitat Valenciana.
- Eduard Navarro, integrante de la Capella de Ministrers y músico de instrumentos de doble caña actuales y antiguos.
- Francesc Llop, perteneciente al Gremi de Campaners de la Comunitat.
- Francisco Zanón, indumentarista y estudioso de la comarca de la Serranía.

Por último tiene una relación muy estrecha con las entidades culturales locales:

- Rondalla de Titaguas, que le da el soporte musical.
- La Asociación Cultural Amigos de la Música y el Folklore de Titaguas, que le da soporte legal y ayuda económica.
- Ayuntamiento de Titaguas, que es el encargado de su conservación y difusión.

g) Descripción escueta: esta danza se divide en dos partes, una parte religiosa y otra profana. En la primera se interpretan sin interrupción cinco figuras religiosas: el Altar Mayor, el Altar Movable, las Andas, la Eme y el Pílon. En la segunda parte se representan las actividades agropecuarias de la zona.

Los bailes que se interpretan en esta parte son los Oficios, el Batán, la Rueda de Molino, el Baile del Garrote y las Muecas.

En sus orígenes estos bailes iban acompañados de la música del tamboril y la dulzaina pero por falta de instrumentistas se sustituyeron por la caja y el clarinete. El baile del garrote y las Muecas se acompañan con la guitarra y la voz.

La música de la Mojiganga se compone de varias melodías:

Melodía 1 o principal: se interpreta durante los desplazamientos por la plaza y mientras se realizan las figuras religiosas o se prepara la realización de los cuadros profanos.

Melodía 2 o secundaria: se interpreta siempre que se ha terminado de realizar cada una de las figuras religiosas y también como aviso de introducción y de finalización a la melodía y desarrollo de cada uno de los cuadros profanos.

Melodías propias de cada uno de los cuadros profanos que se interpreta durante la representación de estos, precedida siempre de la melodía 2.

2. Marco espacial

a) Localización: la danza se representa en la plaza de la Iglesia del pueblo, allí se encuentran el ayuntamiento y la iglesia, la Mojiganga tiene una parte profana y otra religiosa, las dos partes se representan frente a la iglesia y frente al ayuntamiento.

b) Recorrido: los danzantes al compás de la música tradicional de la rondalla que interpreta la «Jota de Quintos» o el «Popó», entran en fila y por parejas portando un garrote y golpeándolo en el suelo al ritmo de la música.

Después de dar una vuelta alrededor de la fuente central de la plaza por la zona delimitada para la representación de la danza, entran en el ayuntamiento. Desde aquí salen los danzantes por la parte izquierda de la plaza y después de dar una vuelta alrededor de la fuente, un grupo queda delante de la iglesia y otro delante del ayuntamiento, donde se irán representando las mismas figuras al mismo tiempo.

Una vez terminada la última figura de la segunda parte (el baile del garrote) los dos grupos dan una vuelta completa a la plaza como despedida y conclusión de la danza y se desplazan hacia el ayuntamiento.

3. Marco temporal

a) Calendario: en las fiestas locales en honor a la Virgen del Remedio y Jesús el Nazareno que vienen celebrándose, actualmente, del miércoles al domingo más cercanos al 8 de septiembre. La Mojiganga se representa el día dedicado a la Virgen, que suele ser el viernes por la tarde.

b) Periodicidad: En las denominadas Fiestas Gordas cada siete años.

4. Descripción y caracterización

a) Orígenes documentados o atribuidos: Cabe especificar y diferenciar tres conceptos: Ball de Valencians, Muixeranga y Mojiganga. La primera denominación es la más antigua de donde provienen las otras dos, como ya está documentado históricamente el Ball de Valencians lo extendieron los propios valencianos con la migración a distintos territorios desde el mediterráneo hacia el interior llegando a tierras del Ebro y a las del bajo Aragón.

En Cataluña este baile se transmitió y derivó en «els Castellers» (s. XVII-XVIII). Los otros dos conceptos van más unidos al Ball de Valencians ya que tienen documentados orígenes más antiguos (s. XV). Su representación esta diferenciada en que es una danza pantomímica y teatral en la cual se representan cuadros generalmente religiosos (a diferencia de Titaguas que son religiosos y también profanos, dos representaciones).

Por los documentos históricos encontrados en los que se mencionan torres humanas de forma piramidal, queda claro que la Muixeranga, Moixiganga o Mojiganga nació en el Reino de Valencia en el Siglo de Oro Valenciano. Posteriormente cuando se traslado a través de la migración a otros territorios vecinos como Tarragona, se popularizó con el nombre de Ball de Valencians, hecho indiscutible que demuestra el origen y procedencia de estas representaciones. Los documentos históricos hablan de dos zonas donde se baila, la documentación más antigua data de los siglos XV y XVI.

La segunda documentación está fechada en 1724 en Algemesí, la documentación escrita que se encuentra sobre los orígenes de su importación a otras tierras y comarcas del Reino de Valencia es: Alcocéber, Peñíscola y Titaguas, y según el descubrimiento más reciente de estudiosos locales también en L'Olleria, que datan del año 1789 según consta en la villa de Alcocéber. Posteriormente llegará a Tarragona y el sur de Cataluña con la migración valenciana de labradores, la documentación escrita que se ha encontrado está fechada en 1800.

Respecto a las posibles teorías de su nacimiento algunas están documentadas y otras no, los historiadores hacen referencia a que este tipo de danza o representación pantomímica que se baila en tierras del Túria desde las comarcas de Liria, la Serranía, Forcall, València hasta la ribera del Júcar parece que nació como una forma de ejercicios gimnásticos y de fuerza en la lucha greco-romana.

La primera teoría apunta a que el origen es árabe ya que hay algunas fuentes de investigación defienden que deriva de los tiempos de dominación musulmana en el Reino de Valencia, esta hipótesis sostendría todavía más el origen valenciano. La anterior hipótesis hace una referencia etimológica de la palabra «moixaranga», la cual podría venir de la palabra árabe «moachin» que su significado sería «enmascarado» (enmaixquerat).

La segunda teoría enmarca el hecho en la época íbero-romana en la València denominada por aquel entonces Valentia-Edetanorum, basándose en documentos romanos locales que se encuentran en la biblioteca del Escorial. En dichos manuscritos se contemplan algunos cuadros dibujados de pirámides humanas así pues, la Moixaranga sería entendida por aquel entonces como un ejercicio de fuerza para el combate o la lucha.

Finalmente en la Edad Media la evolución del tiempo y la vistosidad de las torres humanas derivaron en una manifestación lúdica que fue más bien un acto de entretenimiento llevado a cabo por los Joglares del Reino de Valencia. Es muy probable que tenga un origen pagano si se defiende la teoría de procedencia de la época íbero-romana, acabaría introduciéndose en el ámbito religioso seguramente por su valor estético, plástico y representativo y por su funcionamiento de entretenimiento lúdico para el pueblo.

En conclusión es común en todas las teorías que nace en el Reino de Valencia, se mencionan zonas históricas donde se realizan estos tipos de representaciones o danzas (ribera del río Turia y de ahí se extiende hacia el interior y hacia el norte).

Después de exponer los anteriores datos históricos desde Titaguas se defiende no solo un valor identitario e histórico particular de nuestro territorio sino común de todos los valencianos su identidad y su folclore. Ha sobrevivido en el tiempo y ha perdurado hasta nuestros días gracias a la transmisión oral de todas las personas que colaboraron, para que se mantuviera viva hasta el tercer cuarto del siglo XX y todas las que, desde ese momento, cogieron el relevo para mantenerla hasta la actualidad (maestros de danza, ayudantes, danzantes, músicos y músicas, familias, personas colaboradoras...).

Diversos testimonios documentales acreditan la presencia de danzas que provienen de València extendiéndose por toda la geografía ibérica, estas cuadrillas de valencianos autóctonas era bien sabido que no les costaba viajar por distintos lugares dando a conocer sus costumbres y usos. El Ball de Valencians se bailó en Sevilla y en 1762 en Lleida, con motivo de la primera piedra que se colocó en la catedral por un grupo de danzantes de Sagunto. Otros datos son del siglo XV donde la Muixeranga era representada en los intermedios de los teatros de la Ribera y hacia 1724 se trasladó a la procesión de la Mare de Deu de la Salut de Algemesí. Las representaciones más antiguas datan de los siglos XVII y XVIII eran conocidas en dicha época como «Ball de Valencians» lo cual indica que es un baile históricamente autonómico y autóctono, que se transmitió y se dio a conocer a través de las migraciones de agricultores.

Los siglos XVII y XVIII fueron duros, el historiador Antoni Atienza explica («Lletraferit», n.º 61, marzo de 2003) que fue una época en que los valencianos, necesitados de ingresos, se lanzaron a recorrer las Españas para vender y ofrecer

cosas. «Los de Crevillent vendían alfombras, los de Chiva, Chest o Benissa se hicieron arrieros, la gente de Xixona vendía turrón y la de L'Horta agua de cebada, horchata o naranjas». También había gente que recorría los pueblos de Castilla, Aragón o los condados catalanes bailando en las procesiones ganándose un dinero en las fiestas. Posteriormente al paso de los valencianos, algunas de estas costumbres se fueron consolidando en los pueblos aragoneses, castellanos y catalanes. Es posible que así se difundiera por amplios territorios esta danza ancestral bien conocida por los valencianos.

Según la tradición oral de la localidad, la Mojiganga de Titaguas viene de mucho tiempo atrás, pero de lo que no existe ninguna documentación que lo atestigüe. Sí que sabemos por las personas más mayores y que han vivido a lo largo del siglo XX y por los dos maestros de danza (Cipriano Martín, «el abuelo Cipriano», y Jerónimo Martín, su hijo, «el tío Jérimo»), que durante este siglo se bailó de manera muy irregular, sobre todo, en la posguerra hasta 1978 en que se recuperó totalmente. Desde ese año no ha dejado de bailarse en las fiestas gordas y, también, se le ha dado el carácter ritual y singular que tiene en la actualidad.

b) Evolución histórica/modificaciones: La Mojiganga se representaba tradicionalmente en las fiestas de Carnaval aunque actualmente y como consecuencia de la prohibitiva celebración del carnaval, a principios de los años veinte, se traslada su ejecución a las fiestas mayores de la localidad celebrada en la tercera semana de enero, y después de la guerra civil se pasa a los días siete y ocho de septiembre.

En 1978 con la ayuda y la colaboración de los clavarios de las fiestas, de José Alfredo y el «tío Jérimo» (el maestro de danza hasta ese momento) y su ayudante Ángel Polo, «el tío Ángel el Vaquero», se recuperan todas las figuras y se organiza su interpretación y desarrollo.

En 1981 se vuelve a bailar, porque fueron fiestas gordas. En 1987 se bailan cuadros sueltos en la Cabalgata del Reino de Valencia. Este año fue el último que la dirigió el «tío Jérimo» y le ayudó el actual maestro de danza, Ildefonso García.

En las fiestas gordas de 1995 se representa con la estructura y desarrollo anteriores, siendo maestro de danza Ildefonso García y su ayudante Alfonso Polo y que continúan siéndolo en la actualidad. En el año 1999 se representó en València, en la plaza del arzobispo, dentro de las actividades de la «Luz de las Imágenes». Un pilón (de los dos que se realizan) se hizo de cuatro alturas, subiendo un angélico encima del danzante que lo remata, normalmente. En el año 2001 se representó en las fiestas de la Candela de Valls, dentro de la Mostra de Dances Antecedents dels Castells. También se hizo un pilón (de los dos que se realizan) de cuatro alturas como en Valls.

En las Fiestas Gordas de 2002, se hizo una pequeña modificación en su desarrollo: las «muecas» que eran la última figura se coloca como penúltima para terminar con el baile del garrote para facilitar la entrada y salida al ayuntamiento y no hacer tantos cortes en el desarrollo de la segunda parte.

En las Fiestas Gordas de 2009 se introduce el grupo femenino de manera que durante el desarrollo de la danza, se representan las mismas figuras, de forma simultánea, por el grupo de hombres y el de mujeres. Los maestros danza en ambos grupos eran hombres. También se introduce el timbal como apoyo rítmico. Un pilón (de los dos que se realizan) se hizo de cuatro alturas, subiendo una niña encima del danzante que lo remata, normalmente. En mayo de 2014 se hizo un hermanamiento con la Nova Muixeranga d'Algemesí, representando la danza completa, con los dos grupos, en la plaza del Ayuntamiento a la que se dio una forma semejante a la de Titaguas.

Por último, en las Fiestas Gordas de 2016, el grupo de chicos es dirigido por los mismos maestros de danza que hay desde 1995 hasta este momento, pero en el grupo de chicas se introduce la figura del maestro de danza a través de una mujer, M.^a Carmen Martín (nieta y bisnieta del tío Jérimo y del abuelo Cipriano, respectivamente) y su ayudante Irene Polo.

c) Personajes: indumentarias, prácticas y funciones:

– Maestro de danza: dirige la danza, va vestido con alpargatas, medias blancas, ligas de color, calzón negro, faja de seda o lana roja, camisa blanca, chaleco forrado de

tapiz de terciopelo, y pañuelo de seda. Se distingue porque lleva capa, sombrero y garrote. Se encarga de coordinar los ensayos a lo largo del año junto al ayudante.

– Ayudante del maestro de danza: con la misma indumentaria que el maestro pero sin capa, ni sombrero, ni garrote.

– Danzantes: 16 hombres y 16 mujeres, visten el traje de verano de los antiguos labradores valencianos: «zaragüelles» o calzones blancos, faja de seda o lana roja, camisa blanca, chaleco forrado de tapiz de terciopelo de color con dibujos floreados y el pañuelo anudado a la izquierda, a la manera de la Serranía Alta. Las medias y las cintas de las alpargatas, alternan el negro y blanco cada una de un color, con la media negra en el pie derecho, la blanca en el izquierdo y atapiernas de formas y colores diversos.

– Angélicos: tres niños y tres niñas, con la misma indumentaria que los danzantes mayores, que danzan durante toda la primera parte aunque solo intervienen en la formación del Altar Mayor y del Altar Movable.

– La indumentaria de los danzantes: de Titaguas es la propia de los labradores de la huerta valenciana, la pieza más característica son los saragüells, calzones de lino blancos que usaban los labradores en verano. Lo cual es probable que nos indique un hecho significativo de en qué fecha se solía representar esta danza. De todo esto se extrae que esta indumentaria se aproxima mucho a la que llevaban los danzantes del Ball de Valencians existentes en el Principado.

– Rondalla: acompaña con su música a todo el grupo de danzantes que intervienen en la Mojiganga. Su indumentaria consta de pantalón largo negro, faja de seda o lana roja, camisa blanca, chaleco forrado de tapiz de terciopelo. El pañuelo (opcional) anudado a la izquierda, a la manera de la Serranía Alta.

– Clarinetes y percusión: se encargan de todo el acompañamiento musical a lo largo de toda la ejecución de la Mojiganga. Hay tres o cuatro clarinetes que se van turnando para descansar y dos percusionistas con la caja y el timbal. Su indumentaria consta de pantalón largo negro, faja de seda o lana roja, camisa blanca, chaleco forrado de tapiz de terciopelo y el pañuelo (opcional) anudado a la izquierda, a la manera de la Serranía Alta.

d) Elementos/procesos (actividades y oficios): En esta danza se representan oficios y actividades agropecuarias de la comarca de los Serranos y de la propia localidad. Oficios como: caldereros, fabricaban artículos metálicos, normalmente hojalata o cobre, para uso doméstico. Colmenero, extraía la miel de las colmenas para su venta un oficio de gran tradición en la comarca. Machacadores de esparto, con las manos los llamados esparteros, eran capaces de manipular el esparto, elaborando distintos utensilios para las labores agrícolas como cuerdas, sogas y utensilios para la agricultura y el hogar. Herreros, carpinteros, esquiladores, afiladores y segadores. Habría que destacar el «Batán» (bataneo de la lana) representado en la Mojiganga como oficio medieval y de gran arraigo. Y la rueda de molino, que representa la molienda de los cereales.

Consideramos que la Mojiganga tiene un valor cultural por una eficiente preservación del patrimonio intangible, que ha pasado generación tras generación siendo representada en exclusividad cada siete años.

Sus principales valores son: los objetos del campo que aparecen en dicha danza que ya tienen un valor etnográfico en la comarca, la música representada única y exclusivamente para dicha danza, la indumentaria y vestimenta y todo el folclore único que acompaña a esta fiesta. Todo este conjunto de valores culturales documentan visualmente cada vez que son representados la identidad cultural de un pueblo en particular, Titaguas y una autonomía en general, la Valenciana. La Mojiganga y su preservación puede ser una herramienta etnográfica de gran ayuda donde acudir para posteriores estudios junto con otras danzas o tradiciones similares.

Los oficios que tradicionalmente se figuraban en esta danza pantomímica son:

– Colmeneros: van provistos de un vaso o colmena de corcho y sus correspondientes desabejadores (dos varas delgadas de sabelina), con los cuales golpean al compás de la música sobre las paredes de la colmena para simular el oficio. Esto

mismo hacían los colmeneros antiguos para que las abejas abandonaran los panales, con el fin de extraer la cera y la miel sin que estas murieran aplastadas.

– Agramadores: o machacadores del cáñamo para extraer sus fibras, que van provistos de una maza de madera con la que golpean un caballete de madera o un trozo de madera al son de la música.

– Herreros: con los martillos golpean al compás de la música una herradura.

– Carpinteros: con un martillo golpean un trozo de madera.

– Caldereros: con un martillo golpean una sartén.

– Afiladores: con un cuchillo de hierro golpean una piedra de amolar.

– Segadores: con una corbela (hoz) golpean una zoqueta.

– Esquiladores: con tijeras de hierro, golpean las dos partes de las tijeras, una contra la otra.

En todos ellos, cada una de las herramientas utilizadas para simular las actividades propias de cada oficio, sirve a la vez como instrumento de percusión que acompaña a la melodía. Una de las actividades medievales importantes para la artesanía textil era el batanado de la lana, actividad que se representa aquí en la parte que se denomina «El Batán» dentro de la danza.

e) Desarrollo y secuencia temporal: de valoran las manifestaciones que se celebran respetando las pautas y secuencias temporales de la tradición, que respetan «el tempo» y los ritmos tradicionales de desarrollo como un componente inherente a la manifestación. Existe un ritmo interno propio en el desarrollo de toda práctica cultural, básico para armonizar la celebración, este ritmo existe en la Mojiganga.

La danza sigue una secuencia bien definida que se ha mantenido intacta, esta secuencia-ritmo se puede observar en las pautas que marcan las melodías. Estas ya marcan una secuencia temporal concreta que da pautas claras al maestro de ceremonia para dirigir a los danzantes. Como ya se ha explicado con anterioridad, los danzantes entran por una calle lateral de la plaza, precedidos por el estandarte del grupo de Folklore Local de Titaguas, marcando un ritmo con un bastón de madera tradicional junto con la rondalla que va detrás tocando «la Jota de los quintos o Jota del Popó».

Para iniciar la representación y pasar de unas composiciones a otras los dieciséis danzantes se colocan en dos hileras paralelas seguidos por los tres angélicos que van al final y se desplazan con un paso propio y particular, al son de una melodía básica que se repite a lo largo del desarrollo de la danza, hasta el momento de iniciar la composición de las figuras. Cuando estas ya están realizadas (en la parte religiosa) o están preparadas para realizarse (parte profana) y se ejecuta una melodía distinta a la anterior. Cada una de las composiciones profanas tiene, además de esas dos melodías, otra propia y particular que se toca mientras se desarrolla la composición. Las diez composiciones se ejecutan dos veces, una delante de la Iglesia y otra delante del ayuntamiento. Primero se representan las figuras religiosas (Altar mayor, Altar movable, las Andas, la Eme y el Pílon) y posteriormente las profanas (los oficios, el batán, la Rueda del Molino, las Muecas y el baile del Garrote) en ese orden. Los oficios son de gran valor documental ya que se utilizan las herramientas de los artesanos y agricultores.

Aparte el hecho de que se represente la misma figura en ambos lados de la plaza da un dinamismo visual que consigue que toda la plaza pueda contemplarlo. Actualmente se termina con el «baile del garrote» en lugar de las «muecas» de esta forma se cierra el ciclo de forma redonda (termina igual que empezó), los danzantes salen por una calle distinta a la que entran y la Mojiganga finaliza, el final es muy emotivo la gente se levanta de sus asientos y aplaude con fervor, saben que pasaran otros siete años hasta que se vuelva a representar su Mojiganga.

f) Organización, dedicación y financiación: el éxito de un evento depende del cumplimiento de los objetivos de la organización. Entre esos objetivos sin lugar a dudas se encuentra el conseguir la mayor asistencia posible de público potencial. Para lograr esto, es necesario trabajar durante la etapa de planificación encontrando una estrategia de difusión que llegue a la audiencia objetivo y les interese asistir a este evento.

Principales canales de difusión que se quieren abordar para este evento: sitios web o blog, correo electrónico, redes sociales, correo directo, confección de folleto informativo o anuncios.

Promoción: antes del evento.

Planificación y calendarización de las acciones promocionales (a medida que se acerca la fecha del evento será más frecuente).

Participación en eventos previos que nos sirva para hacer difusión también de nuestro evento.

Actualización del sitio web o blog.

Acciones en las redes sociales.

g) Relación de los bienes muebles e inmuebles o entornos de interés vinculados: Se puede decir que la Mojiganga de Titaguas reúne características como valor histórico, artístico (por la plasticidad de sus cuadros y figuras representativas y teatrales), documental y etnológico.

En relación con los entornos de interés vinculados a la Mojiganga cabe destacar que se representa en un núcleo histórico tradicional del municipio, como es la plaza de la Iglesia, concebido como lugar simbólico asociado a esa manifestación. Donde se encuentran edificios de relevancia arquitectónica como es la iglesia parroquial del Salvador, obra del siglo XVI. Y casas de arquitectura tradicional que rodean la plaza como por ejemplo la casa del tío Florencio (graneros).

La banda de música municipal, La Lira, la cual interpreta y toca las melodías junto con la rondalla para la representación de la Mojiganga es de las más antiguas de la Comunitat Valenciana la cual fue fundada en 1840.

Los elementos muebles que forman parte del bien cultural serían: la indumentaria tradicional de danzantes y maestros, instrumentos musicales de la banda y objetos propios de los oficios y la danza del garrote.

Respecto a los elementos inmuebles sería la plaza, enmarcada por el Ayuntamiento, la Iglesia parroquial y la fuente central, es el lugar donde la Mojiganga tiene sentido pleno.

5. Interpretación y simbolismo

La Mojiganga no es un baile, es más bien una danza por su carácter ritual, simbolista y representativo. La distinción entre el concepto baile y danza, es que el baile solo persigue como fin el goce o diversión del que lo ejecuta y no pretende representar ni significar nada en especial con sus movimientos, las danzas por el contrario están sujetas a una finalidad definida, religiosa o profana, tienen algún simbolismo y representan algo concreto con sus combinaciones, se ejecutan en fechas especiales y en ellas intervienen un número fijo de componentes que además vestirán unos atuendos propios y particulares de tal danza (como se puede observar en las imágenes incluidas en esta ficha). Además acompaña de una música específica y tiene una fecha de ejecución determinada (muy representativa para el pueblo). Aparte tiene una peculiaridad y es que consta de dos partes bien diferenciadas, las cuales ya nos explican algo bien curioso. Era de mismo valor e importancia la parte religiosa y la parte profana para el pueblo, las hacían convivir en armonía y respeto y eran una clara muestra de su identidad. El carácter ritual de la Mojiganga se puede observar en la parte religiosa con la ascensión de la virgen, nos cuenta un hecho religioso que reunía a una población para contemplarlo. Los oficios tienen una simbología de representación gremial, los artesanos y agricultores solían encomendarse a los patronos para la protección del oficio y el cultivo.

Principalmente eran las dos caras de una realidad humana, la creencia religiosa, la fe del pueblo, su patrón y la veneración a este y por otro lado el oficio y la agricultura propios de la comarca.

La justificación de porque la Mojiganga no es un baile, sino más bien una danza por su carácter ritual ya que, según Fermín Pardo, José Ángel Jesús-María en su libro «La

música popular en la tradición valenciana», la Mojiganga cumple todas las características que señalan para las danzas rituales, que se encuentran en las siguientes citas:

- «(...) son una serie de figuras coreográficas o mímicas»
- «Está ceñida a un ritual determinado (...) en el que los movimientos y el orden de ejecución son fijos»
- «Una indumentaria determinada y uniformada (...)»
- «Siempre encontramos al maestro encargado de conservar y recordar los esquemas de las evoluciones y de los movimientos que son propios de estas danzas»
- «Los datos de su ejecución también suelen ser fijos»

6. *Percepción e implicación de la población y grado de apertura a los públicos*

La fiesta de la Mojiganga tiene un valor sentimental y de arraigo cultural en la identidad del pueblo de Titaguas. Se representa desde tiempos inmemorables y así lo recuerdan los habitantes del pueblo.

Para esta localidad la Mojiganga es su «joyica» más preciada y saben que solo la pueden disfrutar cada siete años lo cual le añade un valor de expectación tanto a nivel local, como a nivel comarcal y autonómico, acuden unas 2.000 personas a ver este evento. El espacio donde se representa (la plaza de la Iglesia) se llena y este hecho cada año ha ido a más, es un evento que nadie se quiere perder y que también atrae a visitantes que se desplazan hasta el municipio. Durante el año anterior a las Fiestas Gordas los danzantes, coordinados por el Maestro de danza, ensayan las distintas composiciones plásticas los fines de semana, Navidad, Pascua y verano.

Aparte el municipio de Algemesí está hermanado con Titaguas uniéndoles el vínculo de su Muixeranga y la Mojiganga de Titaguas, en ambas representaciones la música tiene un gran valor. Desde el municipio de Titaguas siempre se hace una invitación a la población de Algemesí para este intercambio cultural. Aparte de publicaciones de artículos en prensa y difusión del evento para que todo aquel que quiera pueda visitar la localidad y contemplar dicha danza.

7. *Salvaguarda*

a) Protección administrativa: la Mojiganga actualmente está reconocida como un bien de relevancia local, que se le fue concedido el 23 de enero de 2012, Orden 3/2012. Se encuentra en la sección quinta (bienes inmateriales) publicado en el DOGV núm. 6713.

Es patrimonio cultural porque es transmitido y recreado y existe consenso colectivo para escenificarlo y experimentarlo en el presente y para que tenga continuidad en el futuro. Además, en el patrimonio cultural inmaterial puede permanecer viva, a su vez, una experiencia estética en la que intervienen referencias sensoriales: auditivas y visuales.

En cada representación se vela por la máxima difusión del evento, para acercarlo al mayor número de visitantes posibles para el disfrute de ver algo único que es representado con la exclusividad de cada siete años y de esta manera mantenerlo vivo.

b) Agentes y metodología de transmisión: Los principales agentes de transmisión son los documentos y las bibliografías que hacen referencia a dicha tradición, su práctica en el tiempo y la divulgación de la metodología de la Mojiganga a la hora de ser representada: indumentaria, cuadros de baile, protocolos y música.

La práctica y ensayo de los danzantes del pueblo que se prestan a representarla cada siete años, cabe destacar que es una danza de gran esfuerzo físico para el que la representa y este hecho limita la edad para representarla.

Un factor muy importante es la transmisión intergeneracional a lo largo del siglo XX, desde el maestro de danza Cipriano Martín y su hijo Jerónimo Martín, «el tío Jérimo», junto a Ángel Polo, «el tío Ángel el Vaquero», hasta los maestros y sus ayudantes actuales (Idefonso, Alfonso, M.^a Carmen e Irene). Los clavarios de 1978, encabezados

por José Alfredo Polo y la Rondalla de Titaguas y todas aquellas personas mayores que ayudaron y animaron con sus recuerdos.

La propia población de Titaguas que lo vive con gran emoción sin saltarse la cita a ver la Mojiganga y el traspaso de conocimientos de dicho baile generación tras generación inculcándola en los más jóvenes.

Otro agente de transmisión muy importante son las autoridades de dicho municipio, que velan por mantener el folclore y el patrimonio cultural de su pueblo, para la transmisión y el conocimiento con distintos canales de difusión y reconocimiento autonómico. Y también son de gran importancia todos aquellos investigadores/as que de forma desinteresada han contribuido al estudio de esta danza como son: Salvador Seguí, Fermín Pardo, M.^a Teresa Oller y José Ángel Jesús-María que recopilaron toda la información de primera mano del maestro de danza y su ayudante en aquel momento y de todos los miembros de la rondalla que hicieron en 1979 la publicación «Danzas de Titaguas» en el núm. 2 de los «Cuadernos de música folklórica valenciana» (segunda época) del Instituto de Etnología de Valencia (Sección de folclore musical) y de la Institución Alfonso El Magnánimo de la Diputación de Valencia.

La preservación del patrimonio inmaterial se caracteriza por un esfuerzo organizado y continuado por parte de determinados colectivos locales a veces, con la impronta de personas concretas y destacadas del ámbito local. En toda comunidad existen organizaciones específicas, formales o informales, responsables de su mantenimiento y perpetuación. En el caso de Titaguas ha sido la Asociación Cultural Amigos de la Música y el Folklore de Titaguas junto a la Rondalla y el Ayuntamiento

c) Otras acciones de salvaguarda: Las comunidades y grupos poseedores del patrimonio cultural inmaterial dada la naturaleza de este tipo de Patrimonio, están directamente involucrados en su salvaguarda y búsqueda de posibilidades de continuidad. Teniendo en cuenta que la danza de la Mojiganga es un bien inmaterial que se representa y se transmite a través de su visualización con un conocimiento divulgativo, las acciones más correctas para su preservación serían la difusión máxima para el disfrute de un mayor número de personas.

Los intercambios culturales y hermanamientos como el que ya tiene dicho baile con La nova Muixeranga de Algemesí, serían muy propicios para poder disfrutar la representación de la Mojiganga en más territorios de la comunidad y conseguir ser así un transmisor vivo y bien documentado de un valor etnográfico. La Mojiganga es de Titaguas pero también de todos los valencianos y valencianas.

Otra acción de salvaguarda y protección es, agrupar todos los documentos históricos y etnográficos, bibliografías, audiovisuales, conocimientos populares relacionados con la Mojiganga de Titaguas para la consulta y la documentación de dicha tradición, con acceso público.

En agosto de 2016 se inauguró una exposición permanente en el municipio, en el Museo Don Simón de Rojas Clemente y Rubio con el objetivo de divulgar dicho baile entre los turistas que visitaron el municipio en esos días. La exposición se compone de un audiovisual donde se podía contemplar y escuchar toda la danza, unos paneles explicativos de dicha danza, unos paneles fotográficos de todos los cuadros que se representan en la Mojiganga y unas vitrinas con una muestra de los objetos tradicionales de los oficios representados en la danza.

d) Identificación de riesgos y diagnóstico: Cada manifestación cultural se desvirtúa y pierde su vitalidad si no se logra que su dimensión material permanezca siempre relacionada con las personas o con los grupos a través de las habilidades adquiridas a lo largo del tiempo, cosa que con la Mojiganga de Titaguas no ha ocurrido. Ya que se continúa reproduciendo siempre igual, gracias a los maestros de danza y sus ayudantes los cuales forman parte de la Asociación Cultural Amigos de la música y el folclore de Titaguas y que con su actuación velan para que no desaparezca.

El tratamiento de este singular patrimonio cultural exige, más que ningún otro, además del consenso con los portadores de la tradición, un consistente trabajo de colaboración entre las administraciones implicadas, destacando la importancia de los

Entes Locales y de las instituciones religiosas y civiles (formales e informales), en Titaguas tanto la asociación cultural como los agentes locales y las instituciones trabajan unidas para la preservación de la Mojiganga.

Sería muy difícil su desaparición ya que hay un grado muy alto de implicación con la fiesta desde varios colectivos del pueblo, tanto la Asociación Cultural, como la banda de música, la rondalla, las autoridades y la población de Titaguas.

La Mojiganga ha llegado hasta nuestros días gracias a la transmisión intergeneracional, de dos personajes muy queridos en el municipio, «El tío Jérimo» y «El tío Ángel el Vaquero» y todos los mayores que decidieron pasar el relevo cultural a la población más joven.

e) Objetivos, estrategias, y acciones propuestas para la salvaguarda: El principal objetivo es proteger y preservar la Mojiganga para su divulgación en todo el territorio y que un mayor número de públicos puedan disfrutarla y conocer el folclore y la tradición de Titaguas y de la Comunitat Valenciana.

Es parte del patrimonio cultural de este municipio y de toda la Comunitat Valenciana. Dentro de las estrategias de preservación de este bien inmaterial, está la exposición permanente que se inauguró en agosto de 2016 en el Museo municipal. Para que todo aquel que visite Titaguas en cualquier época del año pueda visitarla y conocer la Mojiganga.

En la exposición se pueden encontrar paneles explicativos de la Mojiganga bien detallados, paneles fotográficos donde se pueden contemplar las distintas figuras tanto religiosas como profanas (oficios) que realizan los danzantes, la indumentaria tradicional, vitrinas donde se muestran los objetos que se usan en la parte de los oficios y un audiovisual de la danza entera. Se quiere luchar por conseguir una mayor difusión del evento y mejorar su organización. Para ello se quiere invertir en publicidad, en alquilar equipos para un mejor disfrute del evento y en difundir la exposición con fotografías, audiovisuales y vestimentas de esta danza.

También existe el compromiso de los maestros de danza y del grupo de danzantes de la Mojiganga de representar siempre la danza entera, tanto si es dentro de la localidad como fuera de ella, en un entorno semejante a la plaza de Titaguas y por supuesto el compromiso del ayuntamiento de velar por su protección administrativa.

8. Valoración y justificación de la declaración

Con respecto a la valoración del bien inmaterial hay que decir que es un bien patrimonial del municipio el cual se lleva representando sin interrupción y de la misma forma sin variaciones estructurales ni en los elementos ni en los procesos de representación. Mencionar que se modificó con motivo de la integración de las mujeres en 2009 a dicha representación.

La Mojiganga es un bien intangible que se ha transmitido de forma intergeneracional de forma completa, a través de documentación histórica del propio pueblo gracias a la Asociación Cultural Amigos de la Música y el Folklore de Titaguas y del propio ayuntamiento con labores de investigación.

Aparte de ser una danza muy rica en elementos históricos, etnológicos, artísticos y estéticos cabe destacar los objetos tradicionales que en ella aparecen que siempre han sido los mismos, la indumentaria y la música que se interpreta, nunca ha sufrido una modificación por demandas de públicos foráneos para tener una mayor repercusión. La representación de la Mojiganga ya de por sí tiene una belleza estética y cultural suficiente por este motivo no necesita nada más que la magnifique.

Se representa en un entorno socio-cultural muy importante para el pueblo la plaza principal donde se ubica la Iglesia y el Ayuntamiento siendo este lugar el núcleo histórico del municipio. Hay que destacar el valor del municipio, de sus gentes y de sus autoridades locales por mantener viva esta representación documental de un elemento muy Valenciano como es el originario «Ball de Valencians» del que deriva la Mojiganga de Titaguas. Este tipo de patrimonio se preserva gracias a la tradición y el folclore del

pueblo pero sin una expectación de distintos públicos no cumple en definitiva una de sus funciones más importantes como es la de compartir la cultura, defenderla y fomentarla en todo el territorio al que pertenece.

En la danza de la Mojiganga encontramos que el principio de respeto a los derechos humanos se cumple con la integración de las mujeres a la danza en 2009. Hay que destacar también que en esta danza participan: mujeres, niños, niñas y hombres en hermandad, en igualdad de condiciones y en todos los cargos tanto como maestros/as de danza como danzantes.

Respecto al principio de respeto mutuo entre comunidades decir que, la Mojiganga tiene hermandad con otras Muixerangas de la Comunidad Valenciana e intencionalidad de intercambio de experiencias con otras comunidades donde se practican danzas similares. El grupo se ha desplazado en varias ocasiones para mostrar la danza en encuentros de folclore y tradición.

Mencionar también las principales características del PCI (patrimonio cultural inmaterial):

- Rememorado y experimentado en tiempo presente.
- Transmitido y recreado.
- Vivenciado con emociones sensoriales.